

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Jorge Basañez Abascal y otra	35
Bienes de Agustín Galindo Aviles	36
Bienes de Petra Hernández Rivera	
Bienes de Genáro Pacheco Bustamante y otra	
Bienes de Manuel Melchor Lagarda Muñoz	
Bienes de María Luisa Aguirre Yáñez	
Bienes de Alfonso Adame Palomares	37
Bienes de Francisco Corral Valenzuela y otra	
Bienes de José Ignacio Molina Romero	
Bienes de Felipe Ayala Islas	
Bienes de Jesús Benjamín Zamora Esquer	
Bienes de José Julio Navarro Coronado y/o	
Bienes de Juana Barraza Santacruz	38
Bienes de Pedro Vanegas Arce	
Bienes de Miguel Bojórquez Burruel	
Bienes de Guillermo Tovar Pacheco	
Bienes de Francisca Medina Anaya vda. de Camacho	
Bienes de Raúl Zamora Manjarrez	
Bienes de Antonia Borbón Encinas y otro	
Bienes de Ramón Hernández Valencia	39
Bienes de Germán Verdugo Zazueta	
Bienes de Elmer Diego López Santacruz	
Bienes de Enrique Hugues Santa Cruz	
Bienes de Ignacio Flores Córdova	
Bienes de Salvador Sánchez Magaña	
Bienes de Ramón Andrade Molina Zepeda	40
Bienes de Manuel Manzo Gálvez y otra	
Bienes de Salvador Tamaura Guzmán	
Bienes de Fernando Romero Flores	
Bienes de Petronila Quijada Montaño	
Bienes de Gloria Gisela Santana Chamu	
Bienes de Esther Alicia Núñez Camarena	
Bienes de Gustavo Lara Fino	41
Bienes de Manuel Encinas Angulo y otra	
Bienes de Denia Serrano de Loustaunau	
Bienes de Josefina López vda. de Rojas	
Bienes de Carlos Montaño Acuña	
Bienes de José Santos Gutiérrez García	



# BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO  
ESTATAL  
FEDERAL  
AVISOS**

Índice en la página número 42

HERMOSILLO, SONORA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

**RESOLUCION NÚMERO 950-031-CDI** EN LA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON PREESCOLAR QUE IMPARTA LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE" CON DOMICILIO EN CALLE GONZÁLEZ BOCANEGRA NO. 6 ESQUINA CON AVE. LÓPEZ MATEOS, COLONIA DEPORTIVA, DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VI, DE LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, COMPETE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, OTORGAR, NEGAR O RETIRAR VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTAN LOS PARTICULARES; QUE EL CAPITULO V, ARTÍCULOS 44, 46, 47, 48 Y 49 DE LA PROPIA LEY, ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN SATISFACER PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE" CON DOMICILIO EN CALLE GONZÁLEZ BOCANEGRA NO. 6 ESQUINA CON AVE. LÓPEZ MATEOS, COLONIA DEPORTIVA, DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, SATISFACE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE SEA OTORGADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON PREESCOLAR QUE IMPARTA, DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUESTO QUE:

A).- LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE", CUENTA CON EDIFICIO ARRENDADO Y DEMÁS INSTALACIONES NECESARIAS PARA SU OBJETO Y FUNCIÓN, QUE SATISFACEN LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS E HIGIÉNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

B).- LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE", INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL CON PREESCOLAR, SE HA OBLIGADO A OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMANEN DE ÉSTAS, Y A SOMETERSE A LOS PRINCIPIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

TERCERO: QUE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR LA C. M. C. FRANCISCA NYLLIRMA CELAYA ROMO, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

CUARTO: QUE LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE", CUENTA CON EL PERSONAL ACADÉMICO IDÓNEO PARA IMPARTIR ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN INICIAL CON PREESCOLAR.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN VI, 44, 46, 47, 48 Y 49 DE LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, PREVIO ACUERDO CON EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN DICTAR LA SIGUIENTE:

Promovido por Alma Rosa Arvayo de Rivera	22
Promovido por María Guadalupe Aguayo Barba	23
Promovido por Antonia Valdez Bracamontes y otros	
Promovido por Rosa María Gurrola Buelna	
Promovido por Banco Inverlat, S.A.	
Promovido por Adán Castro Parra	24
Promovido por Rubén Pineda López	
Promovido por Enrique Ochoa Moreno	25
Promovido por Rafael Martín Celaya	
Promovido por Luis Alberto Oruño Félix	

#### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Carlos Manjarrez Gurrola	26
Promovido por Benjamín Hernández González	
Promovido por Ignacio Mendivil Tirado	

#### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Karina Eunice Guevara Bringas	27
Promovido por Héctor Manuel García Rubio	
Promovido por Gerardo Córdova Encinas	28
Promovido por Lourdes Julieta Martínez Miranda	
Promovido por Raúl Craules Ortega	
Promovido por Rosa María Cota Gracia	
Promovido por José Antonio Saucedo López	
Promovido por Enrique Ramsés Ramírez Lozano	30
Promovido por Esther Berenice Cajén Gutiérrez	31
Promovido por Noelia Amanda Mada Salazar	32
Promovido por Olga Lydia Yuriar Delgado	33

#### JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Eduwiges Bracamonte Trujillo	34
--	----

#### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Grupo Inmobiliario Opciones, S. de R.L. de C.V.	
---	--

#### JUICIOS DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA

Promovido por Salvador Lara Salinas	35
-------------------------------------	----

#### AVISOS NOTARIALES

Bienes de Francisco Valenzuela Valenzuela	
Bienes de Héctor Manuel Duarte Camacho	
Bienes de Arnoldo Peña Hernández	

## ESTATAL

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial de estudios de educación inicial con Preescolar que imparta la Estancia Infantil "Crece", con domicilio en la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora. .... 2

## PODER EJECUTIVO

Otorgamiento de Patente de Aspirante de Notario al Lic. Tomás Emilio Cid Manríquez. .... 4

## FEDERAL

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35

Emplazamiento al C. Joaquín Torres Segura, del poblado Buenos Aires, del municipio de Guaymas, Sonora. .... 5

## AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 6 a 41

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A. .... (5) 6 a 9  
Banco Interestatal, S.A. .... (2) 7,8  
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz ..... 8  
Banca Serfin, S.A. .... 9  
Asesores del Valle del Yaqui, S.A. de C.V. .... (2) 10  
Nacional Financiera, S.N.C. .... 11  
Banca Cremi, S.A. .... 11  
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P. .... 12  
Banco Mercantil del Norte, S.A. .... 12  
Scotiabank Inverlat, S.A. .... 12

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. .... (9) 12,21  
Gaspar Palma Morales ..... 13  
Bancomer, S.A. ....  
Banco Mercantil del Norte, S.A. .... (4) 13,18  
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P. .... 14  
Banco Inverlat, S.A. .... (4) 15,21  
Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V. .... 16

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Lino Piña Duarte ..... 21  
Promovido por José Guadalupe Ramos Herrera ..... 22  
Promovido por Víctor Manuel Encinas Salomón .....

## RESOLUCION

PRIMERO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON PREESCOLAR IMPARTIDOS EN LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE", DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEDIANTE LA CLAVE DE INCORPORACIÓN 26PD10099X.

SEGUNDO: LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE", TENDRÁ LIBERTAD ADMINISTRATIVA PARA ORGANIZAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE SIN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS QUE SOBRE LA MATERIA PREVEEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TERCERO: LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE", TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR BECAS A ALUMNOS. EL NÚMERO DE BECADOS NO SERÁ MENOR AL 5% DEL TOTAL DE SU ALUMNADO Y SU GESTIÓN SE HARÁ ANTE EL COMITÉ DE BECAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, EJERCERÁ EN TODO TIEMPO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE", A EFECTO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA Y LO SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

QUINTO: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON PREESCOLAR QUE SE OTORGA A LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE" SURTE EFECTO POR TIEMPO INDEFINIDO EN TANTO ÉSTE FUNCIONE CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, TENIENDO ÉSTA LA FACULTAD DE RETIRAR ESTE RECONOCIMIENTO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO POR LA LEY DE EDUCACIÓN ESTATAL, A CUYO ALCANCE SE SUJETARÁ.

SEXTO: LOS EFECTOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BENEFICIARÁN EN LO QUE CORRESPONDA A QUIENES CURSAN LA EDUCACIÓN INICIAL CON PREESCOLAR A PARTIR DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

SEPTIMO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DEL MISMO A LA ESTANCIA INFANTIL "CRECE" DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN  
RUBRICA

**EJECUTIVO DEL ESTADO**

03.01-218/03

Hermosillo, Sonora, mayo 15 de 2003.

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS-

**LIC. TOMAS EMILIO CID MANRIQUEZ**

Presente.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, el Ejecutivo a mi cargo con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 4o., fracción V inciso a), del citado ordenamiento, extiende a favor del C. Licenciado **TOMÁS EMILIO CID MANRÍQUEZ**, la **Patente de Aspirante de Notario**.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**ARMANDO LOPEZ NOGALES**  
RUBRICA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**GENARO ENCINAS EZRRE**  
RUBRICA

ESTHER ALICIA NÚÑEZ CAMARENA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 489/2003.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1585 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE C. GUSTAVO LARA FINO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2003, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 530/03.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1589 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MANUEL ENCINAS ANGULO Y JUANA CARRILLO MARTINEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2003, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 473/2003.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1590 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
RADICOSE JUCIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE C. DENIA SERRANO DE LOUSTAUNAU, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS

DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 816/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1592 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA LOPEZ VIUDA DE ROJAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 742/2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A1593 45 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MONTAÑO ACUÑA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 17 DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1979/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1594 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SANTOS GUTIERREZ GARCIA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2361/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1595 45 48

A 1578 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.EDICTO:  
NOTIFIQUESE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO, RADICADO BIENES RAMON  
ANDRES MOLINA ZEPEDA, CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS  
DIA VEINTISIETE JUNIO DOS MIL TRES, MISMA  
QUE TENDRA VERIFICATIVO LOCAL JUZGADO  
PRIMERO FAMILIAR EXPEDIENTE 759/2003.-  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1579 45 48-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORAEDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE MANUEL MANZO GALVEZ Y EVA  
VEGA RENTERIA, CONVOQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL  
DIA 17 DE JUNIO DE DOS MIL TRES, LOCAL ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1998/2002.- C.  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-  
A1580 45 48-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR  
TAMAURA GUZMÁN, CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2003, LOCAL  
ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
664/03.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- C. LIC. MANUEL GASTELUM  
MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1581 45 48-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.-

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FERNANDO  
ROMERO FLORES, CONVOQUESE A QUIENES SE  
CREANSE CON DERECHOS A HERENCIA,  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ  
HORAS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS  
MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 93/2003.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1582 45 48-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LA SEÑORA PETRONILA QUIJADA MONTAÑO,  
PROMOVIDO POR BLANCA ELENA LAZCANO  
QUIJADA, EXPEDIENTE 116/2003, CITASE  
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA,  
FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE  
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO  
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE  
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE  
H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-  
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 19 DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL TRES.- SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ  
NIEBLAS.-RUBRICA.-  
A1583 45 48-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.EDICTO:  
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LA SEÑORA GLORIA GISELA SANTANA CHAMU  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS  
DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL  
TRES, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
336/2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO  
URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-  
A1584 45 48-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORAEDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORAEXPEDIENTE NO. 139/2003  
POBLADO: "BUENOS AIRES"  
MUNICIPIO: GUAYMAS  
ESTADO: SONORA

## EDICTO

**C. JOAQUIN TORRES SEGURA**  
**Domicilio ignorado.**

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido por José de Jesús Nápoles Delgado, Ignacio Nápoles Galindo y Guillermo Nápoles Galindo, ostentándose como integrantes del comisariado ejidal del poblado "BUENOS AIRES", municipio de Guaymas, Sonora, así como GUILLERMO NÁPOLES TRUJILLO, en su contra mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde este ubicado el inmueble materia de la litis, y en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva, y en los estrados de este Tribunal, a efecto de que comparezca a contestar la demanda a más tardar en la audiencia agraria, en la que se reclama la separación definitiva de su calidad de ejidatario del núcleo de población de referencia, haciéndosele saber que se señalaron LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los Estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.-

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS.

Ciudad Obregón, Sonora, a veintidós de abril del dos mil tres.-

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- DTO. 35 CD. OBREGÓN, SON.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35.- LIC. GRACIELA RODRÍGUEZ JARA.-  
RUBRICA.-

F26 44 45

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

H. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, HERMOSILLO, SONORA EDICTO: EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JIMÉNEZ PALAFOX NARCISO Y ROSA ARMIDA GUTIERREZ BARRAGAN DE JIMENEZ, EXPEDIENTE No. 973/01, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: - LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 20, DE LA MANZANA NUMERO 96, DEL CUARTEL DECIMO Y CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN EL MISMO MARCADA CON EL NUMERO 344, DE LA AVENIDA ESTEBAN BACA CALDERON, ANTES PRIVADA ARIZONA DE LA COLONIA BALDERRAMA, DE ESTA CIUDADA; QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 225.00 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 20,801, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 10.00 MTS, CON LA PRIVADA DE ARIZONA; AL SUR EN: 10.00 MTS., CON LOTE NUMERO 28; AL ESTE EN: 22.50 MTS., CON LOTE NUMERO 21; Y AL OESTE EN: 22.50 MTS., CON LOTE NUMERO 19. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$282,500.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL. JUZGADO LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1423 42 43 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE

LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ALBERTO QUINTANA QUINTANAN Y RUTH JULIETA PRIEGO CONTRERAS, EXPEDIENTE No. 933/01, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 02, DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, DE ESTA CIUDADA; QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 197,916, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 7.00 MTS, CON LOTE NUMERO 23; AL SUR EN: 7.00 MTS, CON CALLE PASEO DE LAS VIOLETAS; AL ESTE EN: 17.50 MTS., CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE EN: 17.50 MTS., CON LOTE NUMERO 1. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$155,700.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE JUNIO DEL 2003. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-

A1424 42 43 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JUAN ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Y CRUZ DURAZO DE GARCIA, EXPEDIENTE No. 2956/93, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES PREDIO URBANO. LOCALIZACION VILLA DE SERIS. SUPERFICIE DE 696.00 M2, DICHO INMUEBLE QUEDO INSCRITO BAJO PARTIDA NUMERO 51466, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 21.00 MTS, CON

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1454 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON HERNANDEZ VALENCIA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 587/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A1455 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN VERDUGO ZAZUETA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 478/2003.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A1465 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELMER DIEGO LOPEZ SANTACRUZ, PROMOVIDO POR MARIA CONSUELO CORDOVA BENITEZ VIUDA DE LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 47/2003, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 23 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1574 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE HUGUES SANTA CRUZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09.00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 809/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A 1576 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO FLORES CORDOVA, CITASE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DIA TREINTA DE JUNIO DEL 2003, EXPEDIENTE 452/2003, PROMOVENTE MARIA GERTRUDIS YESCAS FLORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A1577 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR SANCHEZ MAGAÑA, PROMOVIDO POR MARIA LUISA UREÑA LEON, CITASE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME A LOS DISPUESTOS POR EL ARTICULO 771, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA DISTRICTO JUDICIAL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL TRES, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 632/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA  
BARRAZA SANTACRUZ CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DOCE  
DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE  
TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 735/2003.- C.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-  
A1447 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO:  
RADICACIÓN JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO  
VANEGAS ARCE, CONVOQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA DE  
HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO  
DEL 2003, EXPEDIENTE 398/2003.- SECRETARIA  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADID MUÑOS  
CASTILLO.- RUBRICA.-  
A1448 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO:  
RADICACIÓN JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL  
BOJORQUEZ BURRUEL CONVOQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ  
HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DEL 2003,  
EXPEDIENTE 581/2002.- SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO  
MORENO.- RUBRICA.-  
A1449 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO:  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO  
TOVAR PACHECO, CONVOQUESE QUIENES  
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y

ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS, JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL  
DIA 09 JUNIO 2003, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
387/03, H. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS  
MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A1450 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA  
MEDINA ANAYA VIUDA DE CAMACHO,  
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO  
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRAR A LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS  
MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 451/03.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A1452 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DE RAUL ZAMORA  
MANJARREZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE  
DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 957/2002.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1453 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA  
BORBÓN ENCINAS Y ANTONIO RABAGO RUIZ  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ  
DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 651/2003.-

TERRENO BALDIO; AL SUR EN: 21.00 MTS., CON  
CALLE COMONFORT, AL ESTE EN: 33.15 MTS.,  
CON PROPIEDAD DE EDUARDO SINOHUI; Y AL  
OESTE EN: 33.15 MTS., CON PROPIEDAD DE  
FRANCISCO MARTINEZ. SERA POSTURA LEGAL  
LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD  
DE \$1,050,000.00 M.N. (UN MILLON CINCUENTA  
MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE  
POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A  
CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 09 DE  
JUNIO DEL 2003.- PREDIO URBANO, MANZANA  
22, CUARTEL VILLA DE SERIS SUPERFICIE DE  
363.04 M2, DICHO INMUBLE QUEDO INSCRITO EN  
EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE  
COMERCIO, BAJO PARTIDA NUMERO 87596, ,  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 28.06 MTS., CON  
PROPIEDAD DE ANTONIO FIGUEROA; AL SUR EN:  
13.37MTS, CON PROPIEDAD DE JOSE A.  
RAMIREZ; AL ESTE EN: 15.80 MTS., CON  
PROPIEDAD DE EDUARDO BATRIZ F; Y AL OESTE  
EN: 14.70 MTS., CON BLVD AGUSTIN VILDOSOLA  
Y EN 8.40 MTS CON PROPIEDAD DE ELEUTERIO  
VAZQUEZ Y EN 2.90 MTS CON JOSE A. RAMIREZ.  
SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS  
PARTES DE LA CANTIDAD DE \$496,000.00 M.N.  
(CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS  
00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE  
JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS  
NUEVE HORAS DEL 09 DE JUNIO DEL 2003.  
PREDIO URBANO. LOTE 16, MANZANA 59,  
CUARTEL ZONA 11, SUPERFICIE DE 469.42 M2,  
DICHO INMUBLE QUEDO INSCRITO EN EL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE  
COMERCIO, BAJO PARTIDA NUMERO 92044, ,  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 39.90 MTS., CON  
LOTE 17; AL SUR EN: 39.85 MTS., CON LOTE 15;  
AL ESTE EN: 12.50 MTS., CON LOTE 5; Y AL  
OESTE EN: 11.35 MTS., CON BLVD AGUSTIN  
VILDOSOLA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE  
\$710,430.00 M.N. (SETECIENTOS DIEZ  
MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS- 00/100 M.N),  
CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO  
DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE  
HORAS DEL 09 DE JUNIO DEL 2003.-  
HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.-  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.-  
RUBRICA.-  
A1425 42 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
EXPEDIENTE No. 51/96, PROMOVIDO POR  
BANCO INTERESTATAL, S.A. EN CONTRA DE  
ALBERTO BARRERA ROBINSON Y SUSANA  
ASTIAZARAN ROSAS, SE SEÑALARON LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO  
DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO  
EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS  
SIGUIENTE BIENES: PREDIO URBANO, CLAVE  
CATASTRAL 360015780031, LOTE 10/ MANZANA III,  
CUARTEL RESIDENCIAL BRETANA, DE ESTA  
CIUDAD, SUPERFICIE 765.95 METROS  
CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 32.08 M  
CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 31.19  
M. CON LOTE 1 Y 2; AL SUROESTE EN 25.00 M.  
CON LOTE 9; AL NOROESTE EN 7.50 M. CON  
CALLE BRISTOL EN SEMICIRCULO; AL NOROESTE  
EN 18.47 M. CON RETORNO CALLE BRISTOL Y AL  
NOROESTE EN 5.25 M CON LOTE 2 DE LA  
MANZANA II; INSCRITO EN EL REGISTRO  
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO,  
BAJO NUMERO 187768, VOLUMEN 331, SECCION  
PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL  
REMATE LA CANTIDAD DE \$2'568,000.00 (DOS  
MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL  
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PREDIO  
URBANO/ LOTE 2, MANZANA V,  
FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BRETANA, DE  
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 584.57 METROS  
CUADRADOS, COLINDA AL NOROESTE EN 30.32  
M. CON CALLE INGLATERRA; AL NORTE EN 14.81  
M. CON CALLE EDIMBURGO; AL ESTE EN 25.00 M.  
CON LOTE 3; AL SUR EN 13.00 M. CON LOTE 10; Y  
18.95 CON LOTE 1 (31.95 MTS.); INSCRITO BAJO  
NUMERO 176,340, VOLUMEN 312, SECCION  
PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL  
REMATE LA CANTIDAD DE \$749/480.00  
(SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL  
CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100  
MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL  
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE  
DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA,  
MAYO 16 DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO  
PARRA.- RUBRICA.-  
A1501 44 45 46

JUZGADO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 457/96, PROMOVIDO POR BANCO INTERESTATAL, S.A. EN CONTRA DE ALBERTO BARREDA ROBINSON Y SUSANA ASTIAZARAN ROSAS, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD, SUPERFICIE DE 53964.37 M2. DEL PUNTO 126 SE MIDEN 132.42 MTS., CON RUMBO S87° DEL PUNTO 134 SE MIDEN 121.37 MTS., CON RUMBO S34°56'-00"E HASTA LLEGAR AL PUNTO 133 COLINDANDO CON POLIGONO 20; DEL PUNTO 133 SE MIDEN 56.44 MTS., CON RUMBO S29°44'-40"E COLINDANDO CON POLIGONO 20; DEL PUNTO 132 SE MIDEN 24.63 MTS., CON RUMBO S5°49'-35"W HASTA LLEGAR AL PUNTO 131 CON POLIGONO 20; DEL PUNTO 131 SE MIDEN 30.19 MTS., CON RUMBO S26°34 OOW HASTA LLEGAR AL PUNTO 130 COLINDANDO CON POLIGONO 20; DEL PUNTO 130, SE MIDEN 47.57 MTS., CON RUMBO S39°53'-00"W HASTA LLEGAR AL PUNTO 129 COLINDANDO CON POLIGONO 20; DEL PUNTO 129, SE MIDEN 77.90 MTS., CON RUMBO S48 07'-20"W HASTA LLEGAR AL PUNTO 126 DE PARTIDA, COLINDANDO CON POLIGONO 20. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$7'959, 750. 00, (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA OUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-

A1502 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 790/02 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CESAR AGUIAR MENESES CONTRA JORGE ENRIQUE

RAMIREZ PAREDES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION: DEPARTAMENTO G BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO LOCALIZADO EN EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS NAINARI, UBICADO EN CALLE NAINARI 1350 PONIENTE QUE ES EL SIGUIENTE DEPARTAMENTO G BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO DEL EDIFICIO NUMERO 2, NIVEL PLANTA ALTA CON PORCENTAJE DE INDIVISO DE 7% CON UNA SUPERFICIE PRIVATIVA TOTAL DE 105.26 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AREA CONSTRUIDA TIENE UNA SUPERFICIE DE 81.27 METROS CUADRADOS, EN AREA ADICIONAL CON SUPERFICIE DE 9.20 METROS CUADRADOS AREA QUE CORRESPONDE A LA TERRAZA DE ACCESO Y SUPERFICIE QUE CORRESPONDE A LA TERRAZA Y SUPERFICIE DE 14.79 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE AL CAJON DE ESTACIONAMIENTO QUE SE IDENTIFICA COMO 2-G, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.50 METROS LOTE 10 MISMA MANZANA 13 Y CUBO DE LUZ; SUR 7.50 METROS TERRAZA DE ACCESO, AREA ANDADORES Y CUBO DE LUZ; ESTE EN 13.50 METROS DEPARTAMENTO H MISMO EDIFICIO 2 Y CUBO DE LUZ; OESTE 13.50 METROS DEPARTAMENTO F MISMO EDIFICIO 2 Y CUBO DE LUZ. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE JUNIO DOS MIL TRES. DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 28 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1506 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARTIN RAMON OTHON CORDOVA Y GUADALUPE MENDOZA IBARRA DE OTHON, EXPEDIENTE No. 201/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ADAME PALOMARES PROMOVIDO POR JOSEFA GONZALEZ VIUDA DE ADAME, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 594/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 02 DE MAYO DEL 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-

A1441 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

## EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CORRAL VALENZUELA Y ROSARIO ZAYAS CORRAL, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 578/03.- NAVOJOA, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-

A1442 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE IGNACIO MOLINA ROMERO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 566/2003.- SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LICENCIADO GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A1443 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE AYALA ISLAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 567/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A 1444 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS BENJAMÍN ZAMORA ESQUER, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR EXPEDIENTE NUMERO 273/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1445 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE JULIO NAVARRO CORONADO Y/O JULIO NAVARRO CORONADO, Y/O JULIO NAVARRO C, Y/O JULIO NAVARRO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 794/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1446 42 45



BALDENEBRO SOLIS DE BASAÑEZ Y/O ANA MARIA BALDENEBRO DE BASAÑEZ Y/O ANA MARIA VALDENEBRO DE BASAÑEZ Y/O MARIA MARIANA BALDENEBRO SOLIS DE BASAÑEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 463/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1435 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR AGUSTÍN GALINDO AVILES, PROMOVIDO POR REYNALDA URIAS TERRAZA, EXPEDIENTE 181/2003, CITASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO, HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A1436 42 45

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA HERNANDEZ RIVERA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL 2003, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 294/03.- GUAYMAS, SONORA, A 06 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-

A1437 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE C.C. GENARO PACHECO BUSTAMANTE Y NOLBERTA CORDOVA ARVAYO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 792/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1438 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MELCHOR LAGARDA MUÑOZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10.00) HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2003, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 450/03.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1439 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 193/2003, ALBERTO CARRANZA MORALES, JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA LUISA AGUIRRE YÁNEZ, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIECISIETE JUNIO AÑO 2003.- MAGDALENA, SONORA, DOS DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.-

A1440 42 45

MARCADO CON EL NUMERO 09, DE LA MANZANA XIII (TRECE), DEL FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS, PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA SOBRE LA CALLE LEY 57, MARCADA CON EL NUMERO 17, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 158.756 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 162452, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 8.60 MTS., CON LOTE NUMERO 16; AL SUR EN: 8.60 MTS., CON EVENIDA LEY 57; AL ESTE EN: 18.46 MTS., CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE EN: 18.46 MTS., CON LOTE NUMERO 9. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$318,800.00 M.N. (TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.-

A1503 44 45 47

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARIA BORG MIRANDA Y JOSE MANUEL BORG MIRANDA, EXPEDIENTE No. 438/02, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: - DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO NUMERO 177-A, UBICADO EN LOTE NUMERO 32, DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIAS DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 68.00 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 171,461, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 4.00 MTS., CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN: 4.00 MTS., CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE EN: 17.00 MTS., CON DEPARTAMENTO 175-B; Y AL OESTE EN:

17.00 MTS., CON DEPARTAMENTO 177-B. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$250,900.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-

A1504 44 45 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2485/92 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RICARDO IÑIGO GELAIN, JORGE ENRIQUE IÑIGO SUAREZ, JORGE IÑIGO CORRAL Y RICARDO IÑIGO CORRAL. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 17 DE JUNIO DEL 2003, LOS BIENES EMBARGADOS EN AUTOS, CONSISTENTES EN PREDIO URBANO LOTE 4, MANZANA 69, CUARTEL CONSTITUCIÓN CON SUPERFICIE DE 294.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 14.00 METROS CON AVENIDA GALANELA M., ESTE, EN 21.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 4; AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 170,817, VOLUMEN 302, SECCION PRIMERA, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1990, PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE \$845,000.000 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PREDIO URBANO LOTE L 6, MANZANA 46, CUARTEL CONSTITUCIÓN CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 13.00 METROS CON CALLE GONZALEZ BOCANEGRA; AL SUR, EN 13.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 113,858, VOLUMEN 204, SECCION PRIMERA, DE

FECHA 23 DE ABRIL DE 1982, PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 007100 M.N.) SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENCIONADO DE CADA BIEN INMUEBLE EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA Y SER CONSIDERADO POSTOR SE REQUIERE LA EXHIBICIÓN O CONSIGNACIÓN DE UN DEPOSITO EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL BIEN QUE SE PRETENDA ADQUIRIR POR EL POSTOR.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.- A1505 44 45 47

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 350/00, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL QUE PROMUEVE ASESORES DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V. CONTRA MARTHA GOMEZ GARIBAY, ORDENOSE: LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN SOBRE EL LOCAL NUM. 2 DE LA SECCION G DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA OBREGÓN EN PRIMERA ALMONEDA CON UNA SUPERFICIE DE 76.837 METROS CUADRADOS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.325 METROS CON LOCAL 01-G AL SUR EN 9.325 METROS CON LOCAL 03-G AL ESTE EN 4.50 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD AL OESTE EN 4.50 METROS CON PASILLO. SIENDO POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE \$190,000.00, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS 10.00 HORAS DEL DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DE 2003. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 12 DEL 2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A1531 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO UNION DE CREDITO COMERCIAL SE SONORA, S.A. DE C.V. EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 173/02 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,

PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE BOJORQUEZ ARMENDÁRIZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE ASESORES DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V. CONTRA USTED SE ORDENÓ EMPLAZARLO A JUICIO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 3 DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1532 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE 1667/97. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE MAURICIO ICEDO ZUPO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AGONCHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 469.00 M2 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE URES, SONORA, BAJO NUMERO 6017, SECCION PRIMERA CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1992, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.50 METROS CON DOLORES ESPINOZA; AL SUR 15.50 METROS CON CALLE NOGALES, AL ESTE 30.30 METROS CON GERMAN IBARRA Y AL OESTE 30.30 METROS CON GERMAN IBARRA,

### JUICIOS DE PRESCRIPCION NEGATIVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. DE C. V. Y ANDERSON CLAYTON S.A. DE C. V., PRESENTE. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICARSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL (PRESCRIPCION NEGATIVA), PROMOVIDO POR SALVADOR LARA SALINAS EN CONTRA DE USTED. LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NUMERO 292/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 25 DE ABRIL DEL 2003.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1487 43 44 45

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,405 DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2003, PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO VALENZUELA VALENZUELA, LA SEÑORA GUADALUPE VALENZUELA DE QUINTERO, ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESSION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 13 DE MAYO DEL 2003.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.- A1458 42 45

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 21  
CANANEA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

EL SUSCRITO LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO, CON EJERCICIO EN LA DEMARCACION NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 835 BIS II, INFORMA QUE EN LA NOTARIA A MI CARGO SE ESTA TRAMITANDO LA SUCESSION DERIVADA DEL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR EL SEÑOR HECTOR MANUEL DUARTE CAMACHO, EN EL CUAL DESIGNO COMO LEGATARIA A SU CÓNYUGE LA SEÑORA GLORIA LUCRECIA CANO ELIAS.- CANANEA, SONORA, A 24 DE ABRIL DEL 2003.- NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO.- LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.- RUBRICA.- A1459 42 45

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 21  
CANANEA, SONORA,

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6905, DE 28 DE ABRIL DEL 2003, LA SEÑORA OFELIA GUILLERMINA RAMÍREZ LOPEZ, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARNOLDO PEÑA HERNANDEZ, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA CUARTA DE DICHO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESSION.- CANANEA, SONORA, A 02 DE MAYO DEL 2003.- NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO.- LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.- RUBRICA.- A1460 42 45

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JORGE BASAÑEZ ABASCAL Y MARIA MARIANA BALDENEBRO SOLIS, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIANA BALDENEBRO SOLIS Y/O MARIANA

PREVISTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.- - DECIMO PRIMERO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- - DECIMO SEGUNDO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN EN LOS LIBROS DE REGISTRO A SU CARGO, EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NUMERO 346 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 1989.- TOMESA RAZON EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A1599 45

### JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR AL C. RAFAEL CONTRERAS ANDREJOL. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. EDUWIGES BRACAMONTE TRUJILLO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2071/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1591 45 46 47

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION PAULIANA, EXPEDIENTE 1784/2002, PROMOVIDO POR GRUPO INMOBILIARIO OPCIONES S DE R.L. DE C. V., CONTRA DE HYO SEUNG DE MEXICO, S.A. DE C. V., Y OTROS ORDENANDESE EMPLAZARLA POR ESTE CONDUCTO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN ESTA DEMANDA, CUYAS COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CON FUNDAMENTO EN FRACCION VI DEL ARTICULO 171 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A1489 43 44 45

CONVÓQUESE A POSTORES, SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$130,000.00 M.N., SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SUBASTA EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 12 DE 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A1555 44 45 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 381/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA HEME CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., JAVIER GERMAN MENA SANCHEZ Y OLGA FITCH FRANCO DE MENA, SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA DIECIOCHO JUNIO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1) LOTE TERRENO CAMPESTRE SUPERFICIE 6,949.60 METROS CUADRADOS, UBICADO CALZADA DE LOS SAUCES, ENTRE CALZADA DE LOS PINOS Y CALZADA DE LOS CACTUS, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE "LAS GRANJAS", ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y CONSTRUCCIONES, COLINDANDO NORTE 125.00 METROS LOTE 18, SUR 120.40 METROS LOTE 20, ESTE 54.50 METROS CON LOTE 9 Y OESTE 56.00 METROS CALZADA DE LOS SAUCES. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 110,647 SECCION PRIMERA. AVALUO PERICIAL \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). 2) LOTE TERRENO URBANO UBICADO CALLE REPUBLICA DE HONDURAS ENTRE AVENIDAS SATURNINO CAMPOY Y ENRIQUE QUIJADA, ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 2,500.50 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, COLINDANDO NORTE 50.50 METROS AVENIDA ENRIQUE QUIJADA, SUR 50.50 METROS CALLE SATURNINO CAMPOY, ESTE 49.53 METROS CALLE REPUBLICA DE HONDURAS Y OESTE 49.53 METROS ANA DELIA BURCHARD B. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 123,911 SECCION PRIMERA. AVALUO PERICIAL \$1'015,000.00 (UN MILLON QUINCE MIL

PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 16 DE 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.- A1557 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA DE DESARROLLOS AGRICOLAS Y ACUICOLAS, S.P.R. DE R.L. Y RAFAEL ALONSO AGUILAR BRACHO, EXPEDIENTE NO. 297/98, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE JUZGADO, REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 31, MANZANA 137, ZONA 09, CON UNA SUPERFICIE DE 2,435 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON TERRENO BALDÍO; AL SUR, EN 41 METROS Y 12 METROS CON AVENIDA SAN BERNARDINO; AL ESTE, EN 50.30 METROS Y 23 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL OESTE, EN 110 METROS CON PROPIEDADES PARTICULARES, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 219,849, VOLUMEN 1093, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, DE FECHA 31 DE ENERO DE 1997. SIENDO EL PRECIO BASE DE REMATE, LA CANTIDAD DE \$643,500.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA. HÁGASE PUBLICACIÓN CONVOCANDO A POSTORES HERMOSILLO, SONORA, A MAYO 23 DE 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A1597 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 815/2001, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CONTRA FELIPE DE JESÚS REYNAGA HERNANDEZ, Y RAMONA FRANCO MORALES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 03, MANZANA 134, FRACCIONAMIENTO VILLÁ BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130 CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORTE 6.50 METROS CALLE PASEO DE LA LOMA; AL SUR 6.50 METROS LOTE 18, AL ESTE 20.00 METROS LOTE 4; Y AL OESTE 20.00 METROS LOTE 2; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$95,221.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE JUNIO DOS MIL TRES, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1558 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

C. FRIDA CLAUDIA GRACIA BUERON, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 522/02, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. CONTRA FRIDA CLAUDIA GRACIA BUERON, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOS Y DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 88,926.61 UDIS (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS 61/100 UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y DEMAS PRESTACIONES A QUE HACE REFERENCIA EN EL ESCRITO DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO

DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJE EN LA PUERTAS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1559 45 46 47

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 267/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ARTURO VILLEGAS MORALES Y GRACIELA SILLAS GAMBOA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 12 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016420023; Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 369, ENTRE SIMÓN BLEY Y ARIZONA, COLONIA "LOS JARDINES", DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NO. 14 DE LA MANZANA 23 (VEINTITRES), CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.50 MTS. CON LOTE NO. 29; AL SUR: EN 6.50 MTS CON CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO; AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 13; Y AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 15 SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$180,110.00 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE

ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.  
RUBRICA.-  
A1586 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SR. ANSELMO ARENAS GONZALEZ, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1450/2001 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. OLGA LYDIA YURIAR DELGADO CONTRA USTED. RESOLUTIVOS. PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA SEÑORA OLGA LYDIA YURIAR DELGADO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, Y EN CONTRA DEL C. ANSELMO ARENAS GONZALEZ, EN CONSECUENCIA.- - SEGUNDO.-SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. ANSELMO ARENAS GONZALEZ Y OLGA LYDIA YURIAR DELGADO, A TRAVÉS DE ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 346, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 1989, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE LA OFICIALÍA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- - TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES. ANSELMO ARENAS GONZALEZ Y OLGA LYDIA YURIAR DELGADO, CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN EL ACTA NÚMERO 346, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 1989.- - CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2001.- - QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DEL DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA.- - SEXTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DE SU MENOR HIJA OLGA LYDIA ARENAS YURIAR, LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES Y PAGADEROS

POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA DE ELLAS. - - SEPTIMO.- NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA PROMOVENTE TODA VEZ QUE DEL ACTA DE MATRIMONIO SE ADVIERTE QUE CUENTA ACTUALMENTE CON 36 AÑOS APROXIMADAMENTE LO QUE LA CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE DEMOSTRADO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ELLO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- - OCTAVO.- EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 448 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EN RELACIÓN A LA MENOR DE NOMBRE OLGA LYDIA ARENAS YURIAR SE DETERMINA QUE PIERDE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EL DEMANDADO SEÑOR ANSELMO ARENAS GONZALEZ, CORRESPONDIÉNDOLE EL DERECHO EXCLUSIVO DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA OLGA LYDIA YURIAR DELGADO, ASÍ COMO LA CUSTODIA, ATENDIENDO AL DESINTERÉS DEMOSTRADO POR LA PARTE DEL PADRE DE DICHOS MENORES Y ENCONTRADO CÓNYUGE CULPABLE, AL ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE EL ABANDONO FAMILIAR DE QUE SON OBJETO TANTO SU CÓNYUGE COMO SU MENOR HIJA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA MUERTE DE LA SEÑORA OLGA LYDIA YURIAR DELGADO EL SEÑOR ANSELMO ARENAS GONZALEZ PODRÁ RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD SIEMPRE Y CUANDO ASEGURE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES A JUICIO DE ÉSTE TRIBUNAL.- - NOVENO.- BASÁNDONOS EN LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECIBIRÁN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO EL C. ANSELMO ARENAS GONZALEZ QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINO EL DIVORCIO, NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETÓ EL DIVORCIO.- - DECIMO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO

EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD AL DEMANDADO SEÑOR ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ, CORRESPONDIÉNDOLE EL DERECHO EXCLUSIVO DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ, ASI COMO LA CUSTODIA, ATENDIENDO AL DESINTERES DEMOSTRADO POR PARTE DEL PADRE DE DICHA MENOR Y ENCONTRANDO CÓNYUGE CULPABLE, AL ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE EL ABANDONADO FAMILIAR DE QUE SON OBJETO TANTO SU COYUGE COMO MENOR SU HIJA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA MUERTE DE LA SEÑORA ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ EL SEÑOR ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ PODRA RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD SIEMPRE Y CUANDO ASEGURE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MENOR A JUICIO DEL TRIBUNAL. OCTAVO: BASÁNDONOS EN LO QUE PREVE EL ARTICULO 454 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO EL C. ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER LA QUE ORIGINO EL DIVORCIO, NO PODRA VOLVER A CASARSE SI NO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE DECRETE EL DIVORCIO. NOVENO: AL ADVRTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCION I, DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL. DECIMO: TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA CONOZCA EL DOMICILIO Y PARA DERO DE LA MISMA ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V, CON RELACION AL NUMERAL 376 FRACCION II, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA

AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE A LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA EL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO PRIMERO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GIRESE ATENTOS OFICIOS A LOS C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SIRVAN A HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO, EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NUMERO 0693, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1993. DECIMO SEGUNDO. EN SU OPORTUNIDAD, EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HAGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZON Y FIRMA DE RECIBIDO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA, Y A SU COSTA.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 09 SEPTIEMBRE DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1598 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
EMPLAZAR A GABRIEL IGNACIO VASQUEZ QUINTERO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR NOHELIA AMANDA MADA SALAZAR, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1197/2002.- HERMOSILLO, SONORA, 15 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO TERCERO DE

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 30 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1469 43 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EMPLAZAMIENTO A JUICIO: LUZVIGA LOUSTAUNAU VAZQUEZ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 683/02, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GASPAR PALMA MORALES CONTRA LUZVIGA LOUSTAUNAU VAZQUEZ, GUSTAVO LOUSTAUNAU MORALES Y MAURA VAZQUEZ CANEZ DE LOUSTAUNAU, EL C. JUEZ DICTO AUTOS DE FECHAS 04 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y 16 DE ABRIL DE 2003, Y ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO DESCONOCER EL DOMICILIO DE LUZVIGA LOUSTAUNAU VAZQUEZ, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ÉSTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ÉSTE TRIBUNAL. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A1470 43 44 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 647/01 PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO DE BBVA BANCOMER S.A. —, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA GEORGINA BENITEZ CANEZ, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA ONCE JUNIO DOS MIL TRES REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 08, MANZANA 08, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CASA LINDA, CON SUPERFICIE DE 120.00 M2, COLINDA AL NORTE EN 7.50 MTS. CON LOTE 33; AL SUR EN 7.50 MIS. CON AVENIDA ERIZOS; AL ESTE EN 16.00 MTS. CON LOTE 07 Y AL OESTE EN 16.00 MTS. CON LOTE 09; SIRVIENDO BASE REMATE \$109,630.00 PESOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA 09 MAYO 2003. C. LIC. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A1471 43 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1004/2001 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE CONCEPCION ARRAYALES MILLAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - CASA HABITACIÓN Y TERRENO, LOTE 11, MANZANA 116, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS CALLE PASEO DEL OLMO; AL SUR, 6.50 METROS, LOTES 33 Y 34; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 12; AL OESTE, 20.00 METROS, LOTE 10, TODOS DE LA MISMA MANZANA 116; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE JUNIO AÑO EN CURSO. DIEZ HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 08 DEL 2003. SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC DALIA AVILA RIVBERA.- RUBRICA.- A1472 43 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUM. 399/98, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE S.A.P., EN CONTRA DE GUSTAVO VALENZUELA ARMENTA Y MICAELA AGUILAR RIVAS, ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL 2003, AUDIENCIA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICADA EN EL-MISMO. NÚMERO 20, MANZANA 87, ZONA 1, COLONIA CAJEME DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 187.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 18.70METROSCON LOTE NUM.01; AL SURESTE EN 10.-32 METROS CON LOTE NUM. 3 Y. 4; AL SUROESTE EN 18.29 METROS CON LOTE NUM. 19, Y AL NOROESTE EN 9.98 METROS CON CALLE MAXIMILIANO R. LÓPEZ. BASE PARA REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE A POSTORES.- CD. OBREGÓN, SONORA, 08 DE MAYO DEL 2003.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA. RUBRICA.- A1474 43 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1486/02, JUCIO HIPOTECARLO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C. V. CONTRA LUIS ALONSO RODRÍGUEZ MORENO Y CELICIA DÚARTE DOMÍNGUEZ. ORDENASE EMPLAZAR A JUICIO A EFECTO HACERTE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN ESTRADOS DEL

JUZGADO: QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 05 DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1473 43 44 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 1739/02, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C. V. CONTRA GODFREY MUNGUÍA ANGULO Y GUADALUPE FRAGOSO BÜELNA ORDENASE EMPLAZAR A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 5 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A1475 43 44 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
EN EXPEDIENTE 985/02. RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LAURA ELENA CASTRO GALLEGOS Y FRANKLIN RIVERA LOPEZ

FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE LE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CANEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.- LO QUE CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, AL DIA VEITINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A1596 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
SE ORDENA NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2000, EN EL EXPEDIENTE 263/2000. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ, EN CONTRA DE ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ.- PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA SEÑORA ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, Y EN CONTRA DEL C. ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ.

SEGUNDO: SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ Y ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ, A TRAVES DE ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 0693, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1993, BAJO REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE LA OFICIALIA SEGUNDO DE REGISTRO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TERCERO: SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EN REGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES C.C. ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ Y ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ, CONSISTENTE EN EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN EL ACTA NUMERO 0693, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1993. CUARTO: SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVES DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2000. QUINTO: SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA. SEXTO: SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEÑOR ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ Y A FAVOR DE ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ Y DE SU MENOR NICOLE BERENICE VILLARROEL CAJEN, LA CANTIDAD DE \$600 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$ 300.00 ( TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CADA UNA DE ELLAS; EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA PARTE ACTORA ESTHER BERENICE CAJEN GUTIERREZ, POR HABERSE DECLARADO CÓNYUGE INOCENTE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 453 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO SUBSISTIÉNDOLE TAL DERECHO HASTA EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPIAS O SE UNA EN CONCUBINATO. SÉPTIMO: EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 448 FRACCIÓN IV, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EN RELACION A LA MENOR NICOLE BERENICE VILLARROEL CAJEN SE DETERMINA QUE SE SUSPENDE EN EL

EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.— ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE EN LISTA.- EL 12 DE MAYO DEL 2003 SE PUBLICÓ.- CONSTE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED ENVIAS DE NOTIFICACION PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRES.- SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1588 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR A: ROSA ISELA TEQUIDA VALENZUELA.- EXPEDIENTE NUMERO 1026/1999 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ENRIQUE RAMSES RAMÍREZ LOZANO, EN CONTRA DE ROSA ISELA TEQUIDA VALENZUELA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL,

ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ENRIQUE RAMSES RAMÍREZ LOZANO, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ENRIQUE RAMSES RAMÍREZ LOZANO Y ROSA ISELA TEQUIDA VALENZUELA, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MAZATÁN, SONORA, CON FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO ACTA NUMERO 31, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. ROSA ISELA TEQUIDA VALENZUELA, QUE NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL.- SÉPTIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CÚMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA, CON APOYO.- DE LA

ORDENASE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS-SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO: QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 20 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1476 43 44 45

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:  
EN EXPEDIENTE 1107/02, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE JUAN CARLOS REYES ROMERO Y NARCEDALIA GONZALEZ MACIAS DE REYES ORDENASE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLES SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A MARZO 31 DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A1477 43 44 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:  
EN EXPEDIENTE 984/02, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE JAIME LOPEZ BERRELLEZA Y ROSARIO TIRADO FELIX DE LOPEZ, ORDENASE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLES SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 20 DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A1478 43 44 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1917/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE C. RAUL ISLAVA DELGADO Y ARACELI JOVITA ALANIS MARTINEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO LA

DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. FRACCIÓN DE TERRENO URBANO CLAVE CATASTRAL 360017266006, LOTE NUMERO 6, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO SECCION CALLE BONITA LOCALIZACIÓN CALLE JECOTA CORREOSA NUMERO 38 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA, AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 39, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE JECOTA CORREOSA, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 196126, VOLUMEN 340, SECCION PRIMERA CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1993.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A1494 43 45

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
C. MANUEL DE JESÚS RUÍZ ARMENTA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1815/2001, PROMOVIDO LICENCIADA ERIKA SELENE GALLARDO MARTÍNEZ Y OTROS. APODERADOS GENERALES PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA MEXICANA. SA. DE C.V.. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. CONTRA MANUEL DE JESÚS RUÍZ ARMENTA, ORDENO EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A). B). C). D). E). F). G). Y H). DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 4 TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. Opongá las excepciones y

DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE EN EL TÉRMINO MENCIONADO DEBERÁ DESIGNAR PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO. EL JUZGADO DESIGNARÁ UNO EN SU REBELDÍA Y ASÍ TAMBIÉN A ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA. DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN. CEDULA HIPOTECARIA, PODER. CEDULA DE NOTIFICACIÓN, DE AUTOS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 25 DEL 2003.- C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A1389 41 42 43

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C.C. EVERARDO ARTURO MORALES ISAIS Y ALICIA AGUIRRE BALLESTEROS DE MORALES. PRESENTES. EXPEDIENTE 244/2003, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SUS DOMICILIOS HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS HABLES A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, Opongán defensas y excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer, señalen domicilio esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo así las subsiguientes y aun las personales se les harán por cedula que se fije en estrados este juzgado, así mismo, se les requiere para que dentro

SAUCEDO LOPEZ EN CONTRA DE SONIA ELPIDIA MANJARREZ, CON FECHA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA JOSE ANTONIO SAUCEDO LOPEZ, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO." SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES JOSE ANTONIO SAUCEDO LOPEZ Y SONIA ELPIDIA MANJARREZ, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON FECHA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, BAJO ACTA NÚMERO 2665, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. SONIA ELPIDIA MANJARREZ, DE QUE NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.-SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE EL ACTOR SEÑOR JOSE ANTONIO SAUCEDO LOPEZ, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS MARIANA FATIMA Y MARCO ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS SAUCEDO MANJARREZ. PREVIO RECIBO CORRESPONDIENTE O DEPÓSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, CANTIDAD QUE SE FIJA TOMANDO COMO BASE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL

VIGENTE EN LA REGIÓN EN VIRTUD DE QUE EL ACTOR NO OFRECIÓ PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR SUS PERCEPCIONES O INGRESOS, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- QUINTO.- SE DECRETA QUE AMBOS CÓNYUGES SEGUIRÁN EJERCENDO LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS MARIANA FATIMA Y MARCO ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS SAUCEDO MANJARREZ.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SÉPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.- NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ EN TURNO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ESTE GIRE OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE DICHA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN DICHO ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- DECIMO." TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE



A1483 43 44 45

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARIA DOLORES RAMOS RASCON, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR GERARDO CORDOVA ENCINAS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 805/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1496 43 44 45

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SEÑOR SALVADOR COTA LEYVA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 34/2003, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. LOURDES JULIETA MARTINEZ MIRANDA, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-

A1497 43 44 45

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A ADELA MORENO RODELO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. RAUL CRAULES ORTEGA, EN CONTRA DE C. ADELA MORENO RODELO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2156/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1534 44 45 46

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: ARNOLDO ESCARCEGA GRIJALVA, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ROSA MARIA COTA GRACIA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2463/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1552 44 45 46

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

LA C. LIC. MARICELA VELASCO BAYON, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1823 / 2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO

No. 45

DICHO TERMINO CONTADO A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN HAGAN ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DE INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA POR CONDUCTO DE DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, ASIMISMO SE LES HACER SABER QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y ORIGINAL DE CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.- LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE MAYO DE 2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1542 44 45 46

-----  
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. JOSE RAMIREZ ORTIZ DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 68/01, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL C. LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCION, EN CONTRA DEL C. JOSE RAMIREZ ORTIZ, Y EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA

DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$44,308.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE, POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU REGULACION EN SENTENCIA DEFINITIVA.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE EROGACIONES NETAS NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, PREVIA LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION EN SENTENCIA DEFINITIVA.- OCTAVO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO O QUE SE EMBARGUE Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS CONTANDO ADEMÁS EL DEMANDADO CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTA SENTENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 17 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A1564 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

C. JUAN MARTIN ESPINOZAMURRIETA Y ANA MARIA FIGUEROA NAVARRO DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1124/2001, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA.- TERCERO.- SE CONDENA A JUAN MARTIN ESPINOZA MURRIETA Y ANA MARIA FIGUEROA NAVARRO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$43,152.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL INICIAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO CREDITO ADICIONAL CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA Y RELATIVAS DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION COMPUTADO DEL 21 DE JUNIO DE 1994 AL 31 DE ENERO DEL 2001.- QUINTO.- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 1999 AL 31 DE ENERO DEL 2001, DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- DE IGUAL FORMA, EL DEMANDADO DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 1999 AL 31 DE ENERO DEL 2001, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCINDO HASTA LA TOTAL

SOLUCION DEL ADEUDO.- SEPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, LOS DEMANDADOS DEBERAN CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.-OCTAVO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- CONTANDO ADEMAS LOS DEMANDADOS CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTA SENTENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.- CD. OBREGON, SON., A 20 DE MAYO DEL 2003 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1566 45

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

C. JESUS ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ — DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1067/2001, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL C. LIC. CARLOS

DECLARA QUE SE HA LIBERADO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR A LA EMPRESA DEMANDADA EL IMPORTE DEL CREDITO CONCEDIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 772, ASI COMO SUS INTERESES Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE SE OBLIGARON EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y SEXTA DE DICHO INSTRUMENTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- TERCERO: EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A EFECTO DE QUE CANCELE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PARTE ACCIONANTE QUE SURGIÓ EN VIRTUD DEL CITADO CONTRATO DE COMPRAVENTA CON HIPOTECA, INSCRITA ESTA BAJO NÚMERO 3150, LIBRO 13, SECCIÓN II, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1950.- CUARTO: POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO EN LA CAUSA.- QUINTO: NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA BANCO INTERNACIONAL DE CAPITALIZACION S.A., MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL INDEPENDIENTE", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS HÁBILES »A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, DE CUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 376 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO: NOTIFIQUÉSE PERSONALMENTE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA POR ANTE LA SECRETARIA DE SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, CON QUIEN ACTUA LEGALMENTE Y DA FE. - DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE

MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1587 45

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

SEÑOR DAN ARTURO HERNANDEZ NIETO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 44/1999, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. KARINA EUNICE GUEVARA BRINGAS, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.- A1482 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

EMPLAZAR A: JUANA ANGELA FELIX CORONADO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL GARCIA RUBIO EN CONTRA DE JUANA ANGELA FELIX CORONADO, HECIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 298/2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-

METROS CON CALLE ISMAEL MADA, OESTE 23.50 METROS CON COLINAS DEL LAGO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- C. LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-  
A1573 45 46 47

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C.C. CLARISSA ABIGAIL ESPINOZA GARCIA Y CARLOS EDUARDO HERAS MEDINA. QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1610/002, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, DE ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR EL C. CARLOS MANJARREZ GURROLA, EN CONTRA DE USTEDES, SE RADICO DEMANDA EN SU CONTRA, PARA QUE EN EL TERMINO, QUE NO EXCEDA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA QUE SE ENTABLO EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LAS COPIAS SIMPLES DE LEY.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 29 DE ABRIL DEL 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-  
A1479 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 61/01 BENJAMIN HERNANDEZ GONZALEZ DEMANDA VIA SUMARIA CIVIL, A MARIA HERNANDEZ MENDOZA DE GARCIA, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE

HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE NO HACERLO SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.- HERMOSILLO, SONORA. A FEBRERO 7 DEL 2002.- SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1480 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1262/98, PROMOVIDO POR IGNACIO MENDIVIL TIRADO POR SU PROPIO DERECHO Y A NOMBRE DE REPRESENTACIONES E INVERSIONES MEN-GUT S.A. DE C.V. EN CONTRA DE BANCO INTERNACIONAL DE CAPITALIZACION S.A. ORDENANDO NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DE 26 DE MAYO DEL 2000 A LA DEMANDADA POR DESCONOCER SU DOMICILIO, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL INDEPENDIENTE, POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTICULO 376 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE; MISMA SENTENCIA DEFINITIVA EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107, 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL.- SEGUNDO: LA PARTE ACTORA IGNACIO MENDIVIL TIRADO POR SU PROPIO DERECHO Y A NOMBRE DE REPRESENTACIONES E INVERSIONES MEN-GUT, S.A. DE C.V., DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA EJERCITADA EN CONTRA DE BANCO INTERNACIONAL DE CAPITALIZACION S.A., POR LO QUE SE DECLARA QUE EN VIRTUD DE HABER OPERADO A FAVOR DE LA ACTORA DICHA FIGURA JURÍDICA, SE

HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCION, EN CONTRA DEL C. JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Y EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$43,152.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE, POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU REGULACION EN SENTENCIA DEFINITIVA.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE EROGACIONES NETAS NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, PREVIA LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION EN SENTENCIA DEFINITIVA.- OCTAVO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO O QUE SE EMBARGUE Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- CONTANDO ADEMAS LA DEMANDADA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA

PUBLICACION DE ESTA SENTENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.- CD. OBREGON, SON, A20 DE MAYO DEL 2003 C. SECRETARIO PRIMEROS ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A1567 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
C. JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2221/2001 PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LA CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON

POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; AL SEÑOR JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CONSTANTE DE 2 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,339 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 40,780 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR Y ESCRITURA 23,395 QUE CONTIENE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ACTORA, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.- CIUDAD OBRÉGON, SONORA, ABRIL 11 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-

A1565 45 46 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 854/2001, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT EN CONTRA DE LOS SEÑORES DAVID FAVELA MARTINEZ Y MARIA GUADALUPE RICO FRAUSTO, C. JUEZ SEÑALO LAS 9.00 HORAS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 164, LOCALIZADA

EN LA CALLE SIETE DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA 14, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE SIETE, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-

A1560 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBRÉGON, SONORA.

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 785/01, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA LEOPOLDO YOCUPICIO AVILA Y PATRICIA GUADALUPE VEGA FELIX DE YOCUPICIO SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 13 MANZANA B, (ANTES 32), DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 139.717 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 9.524 METROS CON FRACCION NORTE DE LA MANZANA B (ANTES 32) SUR 9.524 METROS CON CALLE INTERIOR DENOMINADA PRIVADA AGUASCALIENTES; ESTE 14.67 METROS CON LOTE 12 DE LA FRACCION SURESTE MISMA MANZANA; OESTE 14.67 METROS CON LOTE 14 DE LA FRACCION SUROESTE MISMA MANZANA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 80,695, VOLUMEN 203, DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 25 JUNIO DEL 2003, 12:00

METROS CON CALLE NUEVO NOGALES, NORESTE 19.50 METROS CON ARMANDO SOTO LUNA Y AL SUROESTE 12.25 METROS CON CALLE NUEVA ROMA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 147.60 METROS CUADRADOS. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, A 08 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A1570 45 46 47

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:  
EXPEDIENTE 84/2003, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ENRIQUE OCHOA MORENO, PARA JUSTIFICAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: TERRENO RUSTICO BALDIO UBICADO COLONIA EL MIRADOR DE MAGDALENA, SONORA, SUPERFICIE TOTAL 713.66 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 36.10 METROS ALEJANDRO LOPEZ, AL NOROESTE 24.20 METROS LINEAS DE ALTA TENSION DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; SURESTE 12.90 METROS AVENIDA SANTIAGO IGLESIAS Y EN 8.70 METROS, FRANCISCO VILLA ALTAMIRANO Y SUROESTE 24.70 METROS, SERGIO ESQUER Y 21.00 METROS FRANCISCO VILLA ALTAMIRANO.- CITESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO 10 DE JULIO DEL 2003.- 11:00 HORAS.- MAGDALENA, SONORA, A VEINTIDÓS DE MAYO 2003.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-

A1571 45 48 51

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL C. RAFAEL MARTÍN CELAYA, CON EL CARÁCTER DE ACTOR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1193/2000, DONDE SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO MARINA DURAN DE PEREYDA, MEDIANTE

PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DEL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL CAMBIO DE LA LOCALIDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE MARZO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.-

A1572 45 46 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRAMITADO EN ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 493/03, PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO ORUÑO FELIX, EL C. JUEZ ORDENO SE PUBLICARA EL PRESENTE EDICTO POR TRES EN TRES DIAS, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, ASI MISMO PARA EFECTO DE HACER PUBLICO AL QUE SE CREA CON CAPACIDAD DE DEDUCIR ALGUNA DERECHO RESPECTO DEL BIEN QUE SE DESCRIBIRA POSTERIORMENTE, EL HECHO DE QUE EL ACTOR PRETENDE SE LE DECLARE POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO EL LEGITIMO PROPIETARIO DE BIEN INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: TERRENO RUSTICO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2820.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN LA MANZANA NUMERO 16, LOTE NUMERO 5 DE LA ZONA JARDINES DE LA MONTAÑA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 103.30 METROS CON CALLE TORRE PIZZA, AL SUR EN 108.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR M. MARTINEZ, ESTE 30.85

ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA CLAUSULA QUINTA DE DICHO CONTRATO CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16680, VOLUMEN 64 DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y QUE SON LAS SIGUIENTES: EL PAGO DE LA SUERTE PRINCIPAL VIGENTE Y QUE SE DA POR VENCIDA ANTICIPADAMENTE A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2001, LA CANTIDAD DE \$90,658.68 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.); EROGACIONES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 1996 AL 1° DE OCTUBRE DEL 2001, LA CANTIDAD DE \$268,329.62 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 62/100 M.N.); INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DIA 1° DE OCTUBRE DEL 2001 POR LA CANTIDAD DE \$66,263.23 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.); PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS VENCIDOS POR LA CANTIDAD DE \$6,849.03 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.); CON NUMERO AL DIA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO; LO QUE DA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$432,100.56 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 56/100 M.N.), OBLIGACIONES Y PAGO QUE DEBIO CUMPLIR LA DEUDORA JACQUELINE ROARO TORRES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION, POR LO QUE DEBERA HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES VENCIDAS EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN

LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2001 CONSTANTE DE 2 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16680 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 40780 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR Y ESCRITURA 23395 QUE CONTIENE CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACTOR, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 8 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1568 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE NUMERO 913/2002, PROMOVIDO POR ADAN CASTRO PARRA EN CONTRA DE MARGARITA AGUILAR SANCHEZ, EMPLAZÁNDOSE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE CASO DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA PRIMERA.- H. CABORCA, SONORA, A 22 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.- A1569 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO:  
J.V. (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 696/03, PROMOVIO RUBEN PINEDA LOPEZ, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN, INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NUEVO NOGALES DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE Y COLINDA AL NOROESTE EN 15.60 METROS CON ADELBERTO NOGALES; AL SURESTE EN 3.00

HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A MAYO 15 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1561 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 1258/02, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA JOSE LUIS ROMAN DOMÍNGUEZ Y PATRICIA MIREYA ENCINAS GUTIERREZ DE ROMAN SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 8 MANZANA 13 FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 230.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS NORTE 10.00 METROS CON LOTE 7; SUR 10.00 METROS CON CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, ESTE 23.00 METROS CON LOTE 10; OESTE 23.00 METROS CON LOTE 6, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 69,553 VOLUMEN 183, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 26 JUNIO DEL 2003, 11:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 21 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1562 45 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA JORGE LUIS BUSTAMANTE RUIZ Y LUZ DEL CARMEN

CORONADO HURTADO. EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S. A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DEMANDO A JORGE LUIS BUSTAMANTE RUIZ Y LUZ DEL CARMEN CORONADO HURTADO, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 77/03, ESTE TRIBUNAL, A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER CUENTAN CON UN TERMINO TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE NO HACERLO LAS POSTERIORES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A 1563 45 46 47

JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
LINO PIÑA DUARTE. PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN ADPERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 721/02 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN "TETANCHOPO" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE (00-42-70) CUARENTA Y DOS AREAS, SETENTA CENTEAREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN:  
RUMBO MEDIDAS COLINDANCIA  
NORTE 104.16 MTS. LINO PIÑA DUARTE  
SUR 112.40 MTS. REFUGIO PIÑA DUARTE  
ESTE 40.00 MTS. LINO PIÑA DUARTE  
OESTE 40.00 MTS. RENATO URREA

INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES, ENCARGADO DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, A 13 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1488 43 44 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ISMAEL CASTRO VALENCIA Y MARIANA PERALTA GRIJALVA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, ADQUISITIVA O DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL C. JOSE GUADALUPE RAMOS HERRERA, EN CONTRA DE ISMAEL CASTRO VALENCIA, MARIANA PERALTA GRIJALVA Y EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO, EN EL EXPEDIENTE NO. 0111/03 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS C. ISMAEL CASTRO VALENCIA Y MARIANA PERALTA GRIJALVA EN SU CALIDAD DE DEMANDADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1530 44 45 46

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 693/02, RELATIVO AL JUCIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL ENCINAS SALOMÓN, SE SEÑALAN LAS ONCE

HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA EN AUTOS SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN LOCALIZADA EN AVENIDA LERDO Y CALLE JUAREZ DE LA CIUDAD DE NACO, SONORA, MANZANA 14 LOTE NUMERO 8, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JUAREZ: AL SUR EN 16.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA REYNA TORRES DE TORRES, AL ESTE EN 31.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GLORIA BOJORQUEZ, AL OESTE EN 31.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE. FRACCION DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN LOCALIZADA EN AVENIDA LERDO Y CALLE JUAREZ DE LA CIUDAD DE NACO, SONORA, MANZANA NUMERO 14 LOTE NUMERO 9 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 19.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JUAREZ. AL SUR EN 19.00 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA REYNA TORRES DE TORRES, AL ESTE EN 33.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE Y AL OESTE EN 32.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA LERDO.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A1512 44 45 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
ALMA ROSA ARVAYO DE RIVERA, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 649/2002 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA HABER OPERADO A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE 10 AVENIDA 18 CON LOTE NUMERO 1 MANZANA 41 E DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 10, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 5, AL ESTE EN 19.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON AVENIDA 18.- DESAHOGO PRUEBA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL

DOS MIL TRES.- AGUA PRIETA, SONORA, A 14 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A1513 44 45 46

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A ESPERANZA AGUAYO BARBA, POR AUTO FECHA VEINTE DE MAYO AÑO EN CURSO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 38/2003, PROMOVIDO MARIA GUADALUPE AGUAYO BARBA, CONTRA ESPERANZA AGUAYO BARBA Y ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD, HACIENDO SABER PARTE DEMANDADA SE PRESENTE EN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN A PRODUCIR CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER PRESENTE JUICIO, ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS, ESTE JUZGADO COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN SECRETARIA ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, 21 DE MAYO DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A1535 44 45 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
ANTONIA VALDEZ BRACAMONTES Y OTROS CONTRA BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIA, S.A. Y OTROS, SE RADICA AUTO DONDE PROMOVIERON POR LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD, DEMANDANDO A BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. Y OTROS, ORDENANDOSE EMPLAZAR PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, OpongA EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN EL EXPEDIENTE 1006/2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1546 44 45 46

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACIÓN AD PERPETUAM) EXPEDIENTE 225/03, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA MARIA GURROLA BUELNA, A FIN DE ACREDITAR POSESION DE INMUEBLE Y CASA CONSTRUIDA UBICADA EN CALLEJÓN 16 DE SEPTIEMBRE 838 PONIENTE DE ESTA CIUDAD, FRACCION SUR OESTE DEL LOTE NUMERO 27, DE LA MANZANA NUMERO 18, CON SUPERFICIE DE 126.875 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA CUMURIPA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.25 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO LOTE 27; AL SUR 7.25 CON MITAD OESTE DEL LOTE 37 DE LA MANZANA 18, CALLEJÓN DE POR MEDIO, AL ESTE 17.50 CON FRACCION SURESTE DEL MISMO LOTE 27; AL OESTE 17.50 CON FRACCION SUR DEL LOTE 28 DE LA MANZANA 18. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL 2003, CITA A LOS INTERESADOS A COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO, Y HAGAN VALER SUS DERECHOS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1554 44 45 46

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
C. JACQUELINE ROARO TORRES --- DENTRO DEL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE NUMERO 2222/2001 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA JACQUELINE ROARO TORRES, SE ORDENO EMPLAZAR A JACQUELINE ROARO TORRES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES